

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S. Y OTROS
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
RADICADO	2019- 00364

Se aprueba la liquidación de crédito obrante a folios 75 fte. Cuaderno No 1, toda vez que la misma no fue objetada en el término oportuno de conformidad con lo establecido en el artículo del artículo 446 del C.G.P y se encuentra ajustada a los topes legales aplicados a la tasa nominal mensual.

Ejecutoriada esta providencia, remítase este expediente al Juzgado de Ejecución del Circuito de Medellín (Reparto) para que continúe con su conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Muriel Massa Acosta autos

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 0918.
Hoy, 11 de diciembre 2020.

JM
JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario